

pertenecen a su titular".



ACUERDO No. 478.-

NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ, Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y vista la autorización del Ministerio de Hacienda No. DGP-DAPSP-1388/2020, de fecha 30 de noviembre de 2020, **ACUERDA:** Efectuar nombramiento por el Sistema de Ley de Salarios en la Presidencia de la República, a la siguiente persona:

UNIDAD PRESUPUESTARIA:

01- DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

INSTITUCIONAL.

LÍNEA DE TRABAJO:

02- ADMINISTRACIÓN GENERAL.

CÓDIGO:

2020-0500-1-01-02-21-1.

VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO: A PARTIR DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2020.

PDA/SUB. No. SALARIO
NOMINAL

114 3 \$750.00 Sr. Ordenanza, se nombra en plaza vacante reflejada en refrenda actual.

La persona nombrada devengara en la Partida y Sub. Número de la Ley de Salarios anotado en el presente Acuerdo, con cargo al Fondo General, de conformidad a las respectivas asignaciones del Presupuesto Fiscal Vigente; y el salario le será cubierto por la Pagaduría Auxiliar de la Presidencia de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día tres del mes de diciembre de dos mil veinte.

----Firma ilegible-----Pronunciado por Nayib Armando Bukele Ortez, Presidente de la República